



BUIN,

05 JUN 2014

DECRETO AR. N° 77 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 11 de fecha 06 de Enero de 2014, que aprueba el nombramiento a contrata de don Camilo Alejandro Urra Rojas, para efectuar labores administrativas en la Dirección de Obras Municipales, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativas, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memo DOM N° 240 de fecha 22 de Mayo de 2014, enviado por el Director de Obras Municipales (S), por el cual informa al señor Alcalde las nuevas funciones asumidas por el funcionario don Camilo Urra Rojas en la dirección.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

**DECRETO**

Póngase término al nombramiento a contrata a contar del 01 de Junio de 2014, de don **CAMILO ALEJANDRO URRA ROJAS**, Cedula Nacional de Identidad N° 17.279.483 - 1, Labores administrativas en la Dirección de Obras Municipales, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, aprobado mediante el Decreto AR. N° 11 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

ABR/GMG/INV/S/VFG/VFG/ams.



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos